



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 179 - 2021/MDLC-ALC

La Cruz; 10 de Setiembre del 2021



VISTO:

La Solicitud S/N, promovida por el Exp. N° 1285 Ext. 21, la Sra. **YANETH ELIZABETH MEJIAS TOCTO**, en representación de la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular Virgen del Carmen II del Barrio Las Palmeras del Distrito de La Cruz. Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes, Informe N° 084-2021/MDLC-G.DS-G de fecha 10 de setiembre del 2021, Resolución de Alcaldía N° 092-2019-MDLC/ALC de fecha 20 de marzo del 2019, Informe Legal N° 082-2021-MDLC/OAJ de fecha 10 de setiembre del 2021; y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° de la constitución política del Estado en armonía con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.



Que, en el Artículo 117° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los vecinos tienen derecho a coparticipar, a través de sus representantes, en Comités de gestión establecidos por Resolución Municipal para la ejecución de obras y gestiones de desarrollo económico.

Que, siendo función específica exclusiva de las Municipalidades Distritales, de planificar y concertar el desarrollo social en su circunscripción, a través del Reconocimiento de Instituciones, agrupaciones y afines, que realizan acciones de promoción social y de servicio, para la lucha contra la pobreza y superarla, en la medida que se agrupen y puedan participar para una eficiente y ordenada Gestión Municipal, que permita comprenderlos en activos contribuyentes en la riqueza Local.



Que, La Solicitud S/N, promovida por el Exp. N°1285 Ext. 21, la Sra. **YANETH ELIZABETH MEJIAS TOCTO**, en representación de la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular Virgen del Carmen II del Barrio Las Palmeras del Distrito de La Cruz. Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes, adjunta el acta de reunión donde se eligió a la nueva Junta Directiva, así como los documentos de identidad de cada integrante elegido y copia de la Resolución de Alcaldía N° 092-2019-MDLC/ALC de fecha 20 de marzo del 2019.

Que, mediante el Informe N° 084-2021/MDLC-G.DS-G de fecha 10 de setiembre del 2021, el Gerente de Desarrollo Social de esta comuna remite a Secretaria General, hace de conocimiento que el día 24 de setiembre del 2021 se llevó a cabo la reunión vecinal del Comité de Desarrollo eligiéndose a los nuevos dirigentes de la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular Virgen del Carmen II, ubicada en el Barrio Las Palmeras del Distrito de La Cruz, la cual solicitan se quede sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 092-2019-MDLC/ALC, posterior se proyecte una nueva Resolución de Alcaldía, previo visto bueno de la Oficina de Asesoría Legal, según se detalla a continuación:

“Por un Gobierno cercano al Pueblo”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Yaneth Elizabeth Mejías Tocto	03871752
Almacenera	Rosa Amelia Marchan Ibáñez	00227696
Secretaria	Nancy Ruth Marchan Ibáñez	00246955
Tesorera	Mireyda Elisabeth Rojas Domínguez	45207459
Fiscal	Mariela Marilyn Marchan Mejías	45568924

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 092-2019-MDLC/ALC de fecha 20 de marzo del 2019, en el Artículo Primero, se reconoce a la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular Virgen del Carmen II, ubicado en el Barrio Las Palmeras del Distrito de La Cruz. Provincia y Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años estará integrada por los siguientes:



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Yaneth Mejías Tocto	03871752
Secretaria	Margarita Rojas Pariñas	00217938
Tesorera	Mireyda Rojas Domínguez	45207459
Fiscal	Tomasa Rodríguez Balladares	43823476
Almacenera	Rosa Amelia Marchan Ibáñez	00227696

Que, mediante el Informe Legal N° 082-2021-MDLC/OAJ de fecha 10 de setiembre del 2021, Jefe de Asesoría Jurídica, emite **OPINION FAVORABLE**, respecto al Reconocimiento a la Junta Directiva del Comedor Popular Virgen del Carmen II del Barrio Las Palmeras María del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, estará conformada por los siguientes:



CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Yaneth Elizabeth Mejías Tocto	03871752
Almacenera	Rosa Amelia Marchan Ibáñez	00227696
Secretaria	Nancy Ruth Marchan Ibáñez	00246955
Tesorera	Mireyda Elisabeth Rojas Domínguez	45207459
Fiscal	Mariela Marilyn Marchan Mejías	45568924



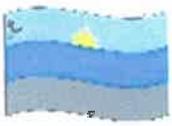
Estando a lo expuesto y a las facultades conferidas por el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 092-2019-MDLC/ALC de fecha 20 de marzo del 2019, en el Artículo Primero, se reconoce a la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular Virgen del Carmen II, ubicado en el Barrio Las Palmeras del Distrito de La Cruz. Provincia y Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) dos años estará integrada por los siguientes:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Yaneth Mejías Tocto	03871752
Secretaria	Margarita Rojas Pariñas	00217938
Tesorera	Mireyda Rojas Domínguez	45207459

“Por un Gobierno cercano al Pueblo”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

“La Cruz Tierra de Historia y Playas”

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Fiscal	Tomasa Rodríguez Balladares	43823476
Almacenera	Rosa Amelia Marchan Ibáñez	00227696

ARTICULO SEGUNDO. - RECONOCER, REGISTRAR Y ACREDITAR, a los nuevos integrantes de la nueva Junta Directiva del Comedor Popular Virgen del Carmen II, ubicada en el Barrio Las Palmeras del Distrito de La Cruz, Provincia y Departamento de Tumbes, la misma que tendrá una vigencia de (02) años y estará integrada por las siguientes persona:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Yaneth Elizabeth Mejías Tocto	03871752
Almacenera	Rosa Amelia Marchan Ibáñez	00227696
Secretaria	Nancy Ruth Marchan Ibáñez	00246955
Tesorera	Mireyda Elisabeth Rojas Domínguez	45207459
Fiscal	Mariela Marilin Marchan Mejías	45568924

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR, a la Gerencia de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de La Cruz la distribución y/o notificación de la presente resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes, a un integrante y/o representante de la Junta Directiva del Comedor Popular Virgen del Carmen II, ubicada en el Barrio Las Palmeras y a la Oficina de Soporte Técnico e Imagen Institucional publique la presente Resolución en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Municipalidad Distrital de la Cruz
SOS. PNP. (CONSEJO MUNICIPAL) ELEONORA CHAVEZ CRUTANO
SECRETARÍA GENERAL

“Por un Gobierno cercano al Pueblo”